



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL – LA
CONVENCIÓN



COMUNICADO PARA LA CONTRATACIÓN POR SITUACIONES DIFERENCIADAS

PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE:

27.2 Contratación a propuesta del director de la IE que no sean de convenio

a) Este tipo de contratación se desarrolla para los siguientes casos:

a.1) En las plazas o bolsa de horas vacantes no adjudicadas e informadas por el comité de la UGEL a las IIEE, según lo establecido en el numeral 23.12 del artículo 23 y el numeral 24.15 del artículo 24 de la presente norma.

N°	PROVINCIA	DISTRITO	ZONA	NIVEL	INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DE PLAZA	CENTRO POBLADO	CARGO	MOTIVO DE VACANTE	JORNADA	TIPO DE REGISTRO	OBSERVACION
1	LA CONVENCIÓN	ECHARATE	RURAL 1	PRIMARIA	501164	427291219218	ALTO IVOCHOTE	PROFESOR	MEDIDA PREVENTIVA DE: QUISPE SUNI, ISAIAS	30	POR REEMPLAZO	01-09 al 30-09-2026

PROCEDIMIENTO.

- El director de la IE, en coordinación con los miembros del CONEI, podrá proponer ante la UGEL, a quien cumpla con los requisitos de formación general, específicos (perfiles establecidos en el **anexo 6** de la presente norma o aquellos órdenes de prelación adicionales dispuestos por la DRE) y que no incurra en alguno de los impedimentos estipulados en el artículo 12 de la presente norma; y las declaraciones juradas debidamente llenadas, firmadas y con impresión dactilar, según formatos establecidos en los **anexos 1, 8, 9, 10, 11, 12** y 19 de la presente norma.
- El postulante debe presentarse en la oficina de Recursos Humanos de la UGEL.**

Presentar los siguientes documentos por mesa de partes:

- Expediente del profesor

Quillabamba, 31 de agosto de 2026

Dirección de administración y personal